



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 28 de julio de 2015

Expediente S.R.O. N° 19120/12 – Cuerpo II

RESCD-EXA N° 488/2015.

VISTO la resolución N° 310/14 (fs. 170- Cpo. I), de fecha 23 de julio de 2014, emitida por la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 30 de junio de 2015, aconseja convalida la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 22/07/15, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalida la resolución 310/14, emitida por Sede Regional Orán, mediante la cual se determina las instancias de Sorteo de Tema y Oposición del Concurso Regular para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Gestión Empresarial con extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, y en los considerandos de la presente resolución, quedando de la siguiente manera: Sorteo de Tema: 02 de Septiembre de 2014 a horas 09:00 y la Oposición: 04 de Septiembre de 2014 a horas 09:00.

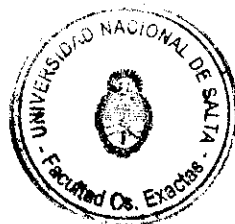
ARTICULO 2°.- Aprobar el Acta de dictamen y su ampliación, que obra en las presentes actuaciones.


ARTICULO 3°.- Designar al Esp. Guido Ismael David Cazón en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Gestión Empresarial con extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de de 5 años.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al Esp. Cazón, a la Dirección General de Personal y siga a Sede Regional Orán.

NMA

  
M<sup>te</sup> MARÍA TERESA MONTENEGRO  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa